

## EL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS Y MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA, M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Martín

El Consejo de Europa, fundado en 1949, está compuesto actualmente por 45 estados miembros, cuyo objetivo principal es garantizar el respeto por el espíritu democrático, preservando la libertad individual, política y de las leyes que imperan en cada país.

Todos sus miembros, actualmente, unos 800 millones de Europeos, disfrutan de una herencia común en derechos humanos y democracia, por la que se ven forzados a mantener una paz común y un espíritu de cooperación antes no conocido.

Con la caída del muro de Berlín en 1989, la Organización obtiene una nueva dimensión política, una nueva clave institucional por la que todos los estados promueven la igualdad de derechos y concentran todos los esfuerzos en poner en marcha la expansión de los valores democráticos por todo el continente, lo cual supone cambios sustanciales e influencias fundamentales en la vida de todos los europeos de muy diversas formas.

Una de ellas, se desarrolla en el Proyecto general de la política lingüística del Consejo de Europa, que realiza un esfuerzo considerable por la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo.

Su objetivo primordial consiste en preparar a todos los europeos para los desafíos de una movilidad internacional, así como propiciar el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuos respecto a las identidades y a la diversidad cultural.

EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA, proporciona la base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etcétera, en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua.

Sobre este substrato lingüístico, se desarrolla EL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS, que fue desarrollado por la División de Lenguas Modernas del Consejo de Europa en Estrasburgo desde 1998 hasta 2000. Inicialmente fue pilotado por 15 miembros y se lanzó definitivamente en 2001 con la celebración del " Año Europeo de las Lenguas".

Se concibe básicamente como una herramienta que ha de promover el desarrollo del plurilingüismo y la pluriculturalidad, y tiene una doble función:

- *Pedagógica* (favorece la capacidad de reflexión y autoevaluación de los alumnos, haciéndoles capaces de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje)
- *Informativa o de Registro* (ilustra las capacidades del alumno relacionadas con las lenguas extranjeras, aunque su propósito no es el de sustituir certificaciones y diplomas, sino complementar la información sobre las experiencias y competencias lingüísticas demostradas por su titular)

Consta de tres componentes obligatorios:

- El **Pasaporte**, que ofrece un compendio de competencias adquiridas en las diferentes lenguas en un momento dado. El resumen se define en términos de capacidades y según los niveles de referencia del Marco Común Europeo:

A1 – (Breakthrough) ACCESO

A2 - (Wastage) PLATAFORMA

B1 - (Threshold) UMBRAL

B2 - (Vantage) AVANZADO

C1 - (Effective Operational Proficiency) DOMINIO OPERATIVO EFICAZ

C2 – (Mastery) MAESTRÍA

Estos seis niveles se establecen con relación al desarrollo de cinco destrezas: *Comprensión auditiva, Comprensión lectora, Interacción oral, Expresión oral y Producción escrita.*

- La **Biografía lingüística**, que se utiliza para registrar el progreso del titular y reflejar el aprendizaje significativo de las lenguas. También permite incluir información sobre las experiencias lingüísticas e interculturales obtenidas dentro y fuera del contexto educativo formal.
- El **Dossier**, en el que su propietario recoge ejemplos de su trabajo a modo de álbum de recortes en el que guarda material lingüístico en las lenguas que aprende. Este instrumento refuerza la idea de que el alumno es dueño del proceso de aprendizaje de la lengua extranjera y de la lengua en sí.

Toda versión del PEL debe ser aprobada por el *Comité de Validación del Consejo de Europa*, que se reúne dos veces al año para acreditar los modelos que se aportan por las autoridades de los diferentes estados miembros y organizaciones no gubernamentales internacionales. Recientemente, el pasado septiembre de 2003, han sido validados los PEL de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de España.

### ¿Cuál es la finalidad del Portfolio Europeo de las Lenguas?

El PEL fue diseñado para:

- Promover el aprendizaje de las lenguas a lo largo de toda la vida.
- Plantear un proceso de aprendizaje más transparente y desarrollar la capacidad del alumno de evaluar su propia competencia lingüística
- Facilitar la movilidad de los europeos y, a partir de un documento, clarificar las capacidades y destrezas sobre las diferentes lenguas que posee su propietario.
- Contribuir a la mutua comprensión entre los miembros de Europa, promoviendo el plurilingüismo (entendido como la capacidad de comunicarse en dos o más lenguas) y el aprendizaje intercultural.

### ¿Cómo se usa el Portfolio Europeo de las lenguas (PEL)?

Ciudadanos de todas las edades pueden usar el PEL:

-Para guardar el registro del aprendizaje de las lenguas dentro y fuera del sistema educativo.

-Desarrollar su capacidad de planificar, promover y evaluar su propio aprendizaje.

-Registrar las experiencias interculturales significativas

-Recoger evidencias de sus habilidades y destrezas y

documentar sus logros en el aprendizaje de las lenguas

Las Instituciones Educativas y los profesores de forma individual, pueden utilizar el PEL para:

-Describir los cursos y certificaciones más claramente según los niveles comunes de referencia del Consejo de Europa.

-Ayudar a los alumnos a ser autónomos en el proceso de aprendizaje de lenguas.

-Mostrar a los alumnos fácilmente lo que pueden hacer en otras lenguas cuando se trasladan de un sistema o institución educativa a otra diferente.

En el ámbito de movilidad profesional, el PEL puede:

-Informar sobre las capacidades lingüísticas del empleado

-Definir las habilidades que se requieren para una trabajo en particular.

En definitiva, el Portfolio Europeo de las Lenguas, es un instrumento pensado para desarrollar un enfoque reflexivo hacia la enseñanza y el aprendizaje comunicativo, cuya función pedagógica y de registro tienen un propósito político: *saber contribuir a la conservación de la diversidad lingüística y cultural, promover la tolerancia lingüística y cultural, la promoción del plurilingüismo y la educación democrática del ciudadano.*